



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

MINUTA N° CED/07/2022

Minuta de la Sesión N°07 de la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:30 horas del día 25 de mayo de 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Pues muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a Consejeras y Consejero Electorales, representantes de los partidos políticos, Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

Vamos a dar inicio a la Sesión N°07 Extraordinaria de la Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 12:30 PM (doce horas con treinta minutos) de este miércoles 25 de mayo de 2022.

Y toda vez que mediante oficio número SE/0797/2022, de fecha 3 de marzo del presente año, el Ingeniero Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, para que concurre como Secretaria Técnica en funciones a las Sesiones de las Comisiones del Consejo General de este Instituto.

Por favor le solicito Secretaria Técnica de a conocer las reglas básicas asociadas al funcion.

La Consejera Lic. Deborah González Díaz: ¿No sé si está conectada por Wifi o por cable de red? Yo creo que, que, digo, yo opinaría que cortaran la grabación

La Consejera Presidenta: Volvemos a iniciar, una disculpa o si continuamos en la parte donde ya no supe dónde dejaron de escucharme.

La Secretaria Técnica en funciones: Estábamos con las consideraciones, iniciar con las consideraciones, ¿retomamos esa parte? ¿continuamos?.

La Consejera Presidenta: Creo que sí, por favor, este Rosy, si me haces favor, retomamos en esa parte.

La Secretaria Técnica en funciones: Para el correcto desarrollo de la presente sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponibles a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberán solicitar el uso de la palabra levantando la mano antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada una de las Consejeras y Consejeros integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia.

Y en caso de que alguno de los integrantes de esta Comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces que sean necesarias. Son las consideraciones Consejera.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica en funciones, le solicito por favor proceda a realizar el pase de lista correspondiente para verificar si existe el quórum legal para poder sesionar válidamente.

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	PRESENTE
--	----------

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ CONSEJERA ELECTORAL	PRESENTE
---	----------

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL	PRESENTE
--	----------

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES	PRESENTE
---	----------

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por las representaciones de los partidos políticos.

LIC. OSCAR MANUEL ORTIZ GALLEGOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
---	----------

LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	AUSENTE
--	---------

C. ROXANA LUNA PORQUILLO PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	AUSENTE
--	---------

LIC. LIZBETH TORRES MONCIVAÍS PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
--	---------

LIC. OSCAR ALBERTO LARA SOSA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
--	----------

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	AUSENTE DE MOMENTO
---	--------------------



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECTORA EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta le informo que se encuentran presentes cuatro Consejeras Electorales y un Consejero Electoral que integran esta Comisión, así como tres representaciones de partidos políticos hasta este momento y la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, pues toda vez que ha sido declarado existente, el quórum legal correspondiente, le solicito que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, ponga a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de que se circulo con anticipación.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría Técnica en funciones pone a consideración de las Consejeras y el Consejero Electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°04, de fecha 20 de abril de 2022; Minuta N°05, de fecha 28 de abril de 2022 y Minuta N°06, de fecha 17 de mayo de 2022; y
- III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión;

Doy fe Consejera Presidenta, de que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como también de su contenido.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor, iniciemos con el desahogo del orden del día aprobado.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta Comisión con anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones de ese Instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente a cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Adelante Secretaría Técnica en funciones, por favor someta a consideración la dispensa de lectura que propone.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, se pone a consideración de las Consejeras y Consejero Electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones a continuación tomaré la votación nominativa solicitándole sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.

Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, que hay aprobación por unanimidad con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejero Electoral respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados, y si me permite Consejera Presidenta, daré cuenta de la asistencia a esta sesión, siendo las 10:42 AM (diez horas con cuarenta y dos minutos) por parte de la representación del partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Luis Alberto Tovar.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buena tarde.

La Secretaria Técnica en funciones: Buena tarde, gracias. Es cuánto Consejera.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaría Técnica en funciones, por favor, ahora proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°04, de fecha 20 de abril de 2022; Minuta N°05, de fecha 28 de abril de 2022 y Minuta N°06, de fecha 17 de mayo de 2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°04, de fecha 20 de abril de 2022, Minuta N°05, de fecha 28 de abril de 2022 y Minuta N°06 de fecha 17 de mayo de 2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues en este momento se pondría a consideración de quienes integran esta Comisión, por si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, por favor Secretaría Técnica en funciones le solicito, someta a votación los proyectos de minuta mencionados.



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejero Electorales se somete a su aprobación los proyectos de minuta de la cuenta, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Mtra. Marcia Laura Garza Robles, a favor.
Consejero Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejera Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta, que han sido aprobadas por unanimidad con cinco votos a favor las Minutas N°04 de fecha 20 de abril, N°05 de fecha 28 de abril y N°06 de fecha 17 de mayo todas del año en curso.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, por favor proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

III. Informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al informe que rinde la Presidencia de la Comisión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues en este momento en primer término les deseo que tengan buena tarde todas y todos los presentes. En apego a las atribuciones legales y en seguimiento a las actividades realizadas por esta Comisión, se rinde el presente informe que comprende las actividades relativas a la organización del Segundo Debate entre candidatos al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, conforme se expone a continuación.

En cuanto a la confirmación de asistencia al Debate en fechas 13 y 16 de mayo, se recibieron escritos en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Tamaulipas de las representaciones de los candidatos a la gubernatura del Estado, en los cuales comunicaron los siguiente: mediante escrito presentado por los partidos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, integrantes de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas”, así como la representación del Candidato ante la Mesa de representantes, comunicaron la decisión del Doctor Américo Villarreal Anaya de no asistir al Segundo Debate. Por otra parte, mediante escrito presentado por la representación del candidato César Augusto Verástegui Ostos, de la Coalición “Va Por Tamaulipas” integrado por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, confirmaron la asistencia al Segundo Debate.

En un tercer escrito presentado por la representación del candidato Arturo Díez Gutiérrez Navarro, del Partido Movimiento Ciudadano, también de igual forma se confirmó la asistencia al Segundo Debate.

En este punto es preciso señalar que, si bien es cierto, la normatividad no establece la obligatoriedad o no de las personas candidatas de asistir a los debates, sí establece para el Instituto la obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas. En este sentido, el actuar de esta autoridad administrativa electoral siempre ha sido apegado a lo que señala la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en estos ejercicios democráticos, para lo cual se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, las que fueron convocadas, las representaciones partidistas y de los candidatos en donde se socializaron diversos temas, tales como los criterios de los debates, definición de ejes y subtemas para cada bloque, logística propuesta por las autoridades de la



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Secretaría de Seguridad Pública para asegurar el perímetro del recinto donde se llevaron a cabo los debates, así como también se exhortó a los partidos políticos y a los candidatos evitar convocar a sus militantes y simpatizantes a las inmediaciones del recinto garantizando por parte del Instituto en todo momento que no hubiera personas sin gafete al interior del perímetro delimitado.

Lo anterior dio como resultado la realización de los debates en condiciones de equidad en el formato, toda vez que se convocó a los 3 candidatos a participar, se les informó la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos, los tiempos de participación que fueron iguales para cada uno de ellos y el orden de participación que fue previamente sorteado.

En materia de seguridad, esta autoridad electoral administrativa propició las acciones necesarias para garantizar la seguridad, no sólo de los candidatos, sino también de todo el funcionariado y personas que estuvieron presentes en estos ejercicios democráticos.

En relación a los acuerdos aprobados por la Comisión en relación al Segundo Debate, se informa que la Sesión Extraordinaria N°06 celebrada por esta Comisión en fecha 17 de mayo, se llevó a cabo lo siguiente: Primero, se aprobó el acuerdo mediante el cual se resolvió la escaleta para el Segundo Debate, derivado de la confirmación de asistencia de sólo 2 candidatos a la gubernatura, de igual forma se realizó el sorteo único para determinar el orden de participación, ubicación del pódium, horario para asistir a ensayos, ubicación para la fotografía oficial, asignación de camerinos y butacas para las personas invitadas y representaciones de los candidatos en dicho debate.

En cuanto a la difusión, se informa que los debates se llevaron a cabo para la, su difusión las siguientes acciones: se promocionó para radio y televisión con el tema Debates Tamaulipas 2022, en el cual se informó la fecha y hora de la transmisión del Segundo Debate, se realizó una entrevista en el programa, en el programa de radio denominado "Diálogos por la Democracia", en la emisión 722, donde se dieron a conocer los trabajos realizados para la organización del Segundo Debate, así como las reglas establecidas en los criterios.

Se realizaron difusión en boletines de prensa con el objetivo de informar las actividades que tanto esta Comisión Especial como el Consejo General del IETAM realizaron con motivo de la, de la celebración de los debates.

También hubo producción y difusión de una cápsula informativa sobre la dinámica en que se desarrollaría el segundo debate, la cual fue difundida en las redes sociales del IETAM, de igual forma, se dio difusión e infografías en las redes sociales del Instituto con la información más relevante de los debates, tales como fechas, horarios, moderador, dinámica y medios de transmisión.

Ya en cuanto a la celebración del Segundo Debate, el pasado domingo 22 de mayo se realizó el Segundo Debate organizado por el IETAM, contando con la participación de 2 candidatos a la gubernatura del Estado, por una parte, el candidato César Augusto Verástegui Ostos de la "Coalición Va Por Tamaulipas" y por otra el candidato Arturo Díez Gutiérrez Navarro, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

La moderación estuvo a cargo del periodista Javier Solórzano Zinser y los tres ejes temáticos que se abordaron fueron "Educación pública", "Estado de derecho" y "Desarrollo social".

En cuanto a la transmisión, por parte de este Instituto en redes sociales, se contó con 94,908 personas alcanzadas en Facebook y 16,416 visitas en YouTube con corte al día 23 de mayo.

De igual forma, el debate fue transmitido por diversas radiodifusoras que en total fueron 12 y en televisión a través de los canales, Canal 2, Canal 10, Canal 11, Canal 14, Canal 22, TV UAT y Multimedios.

En el informe que les fue circulado encontrarán datos más específicos de cada uno de los puntos mencionados, pero esto fue solamente un resumen de lo que se considera, fueron los puntos relevantes que se debían informar ante esta comisión.

(Texto del informe circulado)



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES



Informe de la Comisión Especial de Debates

Consejera Presidenta

Mtra. Marcia Laura Garza Robles

Consejeras y Consejero Integrantes

Lic. Deborah González Díaz

Lic. Italia Aracely García López

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Eliseo García González

Cd. Victoria, Tamaulipas, 23 de mayo de 2022





COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Índice

1.	Presentación.....	3
2.	Maco Legal.....	4
3.	Actividades.....	6
3. 1.	Confirmación de candidatos.....	6
3. 2.	Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos	8
3. 3.	Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el segundo debate	8
3. 4.	Difusión de los debates	10
4.	Segundo debate.....	12
5.	Glosario.....	16

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

1. Presentación

El debate político implica la confrontación de ideas y propuestas entre quienes contienden a cargos de elección popular. En los sistemas democráticos se practica recurrentemente para comparar posturas y plantear soluciones a los problemas comunes, siendo este un ejercicio que promueve la civilidad política y fomenta la participación ciudadana en busca de la consolidación democrática.

Los debates de candidaturas a puestos de elección popular, son una herramienta que prevé la legislación electoral de México para que la ciudadanía conozca de primera intención, las propuestas, ideas y el sentir de las personas abanderadas de los partidos políticos y candidaturas independientes, cuya finalidad es orientar la decisión de voto razonado e informado que la ciudadanía habrá de emitir el día de la jornada electoral.

Asimismo, los debates son considerados un ejercicio de cara a la sociedad que permite conocer la ideología de las candidaturas contendientes en un proceso comicial, en el que se abordan temas de interés general y para su entendimiento, quien funge como moderador, busca que los participantes se sujeten al formato que de manera previa se acordó entre las personas participantes.

Después del desarrollo de un debate, la ciudadanía queda interesada y por cuenta propia busca allegarse de mayor información respecto de cada una de las plataformas electorales propuestas por las personas candidatas y a partir de ello, podrá respetar las opiniones de todos; las conclusiones y toma de conciencia en el comportamiento democrático queda a cargo de la ciudadanía; bajo esta perspectiva, el debate sirve para conocer y defender las opiniones acerca de un tema, facilitar la toma de decisiones, sustentar y proporcionar elementos de juicio y ejercitar la capacidad de escuchar y de ser partícipe de la toma de decisiones.

2. Marco Legal

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Artículo 218, numerales 4, 6 y 7.

[...]

4. En los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los Organismos Públicos Locales, organizarán debates entre todos los candidatos a Gobernador o Jefe de Gobierno del Distrito Federal; y promoverán la celebración de debates entre candidatos a diputados locales, presidentes municipales, Jefes Delegacionales y otros cargos de elección popular, para lo cual las señales radiodifundidas que los Organismos Públicos Locales generen para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

6. Los medios de comunicación nacional y local podrán organizar libremente debates entre candidatos, siempre y cuando cumplan con lo siguiente:

- a) Se comunique al Instituto o a los institutos locales, según corresponda;
- b) Participen por lo menos dos candidatos de la misma elección, y
- c) Se establezcan condiciones de equidad en el formato.

7. La transmisión de los debates por los medios de comunicación será gratuita y se llevará a cabo de forma íntegra y sin alterar los contenidos. La no asistencia de uno o más de los candidatos invitados a estos debates no será causa para la no realización del mismo.

[...]"

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Artículos: 311, numeral 1

En términos de la Legislación Electoral local respectiva, los OPL organizarán debates entre todas las candidaturas a la Gubernatura o la Jefatura de Gobierno en el caso de la Ciudad de México, y deberán promover la celebración de debates entre los demás cargos de elección popular a nivel local, para lo cual, las señales radiodifundidas que los OPL generen para este fin, podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

...

Ley Electoral del Estado de Tamaulipas

Artículo 110, fracción LII

LII. Organizar dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promover la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones locales, Presidencias Municipales y otros cargos de elección popular, en términos de la Ley General;

Artículo 259.- El Consejo General organizará dos debates obligatorios entre todos los candidatos y candidatas a la Gubernatura y promoverá, a través de los Consejos Distritales y Municipales, la celebración de debates entre candidatos y candidatas a Diputaciones o Presidencias Municipales.

Para la realización de los debates obligatorios, el Consejo General definirá las reglas, fechas y sedes, respetando el principio de equidad entre los candidatos y candidatas, mediante el reglamento respectivo.

Los debates obligatorios de los candidatos y candidatas a la Gubernatura, serán transmitidos por las estaciones de radio y televisión de las concesionarias de uso público. Los concesionarios de uso comercial deberán transmitir dichos debates en, por lo menos, una de sus señales radiodifundidas, cuando tengan una cobertura de cincuenta por ciento o más del territorio estatal.

El IETAM realizará las gestiones necesarias a fin de propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

Las señales radiodifundidas que el IETAM genere para este fin podrán ser utilizadas, en vivo y en forma gratuita, por los demás concesionarios de radio y televisión, así como por otros concesionarios de telecomunicaciones.

Artículo 259 Bis. Durante los debates a que se refiere el presente apartado, las candidatas y los candidatos deberán abstenerse de expresiones que calumnién a las personas, así como a otras candidatas o candidatos, discriminen o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos de esta Ley y las demás disposiciones aplicables.

Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas

Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022

3. Actividades

En fecha 15 de noviembre de 2021, el Consejo General del IETAM, emitió el Acuerdo No. IETAM-A/CG-123/2021 mediante el cual se aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General de este Instituto, por lo anterior, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

En virtud de las atribuciones legales de mérito, se rinde el presente informe, respecto de las actividades realizadas por la Comisión Especial a través de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de la organización de los dos debates obligatorios que deberá de celebrar el Órgano Electoral.

3.1. Confirmación de candidatos

De conformidad al numeral 1.6 de los Criterios para los debates, la Comisión Especial, giró diversos oficios con la finalidad de solicitar a los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, su confirmación a participar en el segundo debate organizado por este órgano electoral, como a continuación de detalla:

Candidato	No. de Oficio	Fecha
César Augusto Verástegui Ostos	CED-137/2022	11/03/2022
Américo Villarreal Anaya	CED-138/2022	11/03/2022

Cabe hacer mención, que derivado a la confirmación de participación al primer y segundo debate de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el candidato Arturo Díez Gutiérrez Navarro del partido Movimiento Ciudadano, no se le giró oficio solicitando confirmación.

En consecuencia, de lo anterior, se recibieron los siguientes escritos:

- El 13 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, Oficio No. CCJJHHT/002/2022 signado por los CC. Jesús Eduardo Govea Orozco, Arcenio Ortega Lozano, Oscar Lara Sosa, representantes ante el Consejo General del IETAM de los partidos políticos morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, respectivamente, así como de Andrés Norberto García Reppey Favila y Miguel Alberto Delgadillo Ibarra, integrantes de la mesa de representantes, mediante el cual comunican la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican lo siguiente:
*“... por falta de certeza de un debate en condiciones equitativas para los participantes, es que informamos la decisión del Dr. Américo Villarreal Anaya de **no asistir al segundo debate**...”*
- El 16 de mayo de 2022, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por la C. Cessia González García, representante ante la Mesa de Representantes, del C. César Augusto Verástegui Ostos, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas de la coalición “VA POR TAMAULIPAS”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.
- En esa propia fecha, se recibió a través de la Oficialía de Partes del IETAM, escrito signado por el C. Luis Alejandro Pérez Cantú, representante ante la Mesa de Representantes, del C. Arturo Díez Gutiérrez Navarro, candidato a la gubernatura del estado de Tamaulipas por el partido Movimiento Ciudadano, a través del cual **confirma la asistencia** del candidato al segundo debate.

En este punto, es preciso señalar que si bien es cierto la normatividad **no establece la obligatoriedad** o no de las personas candidatas de asistir a los debates, sí establece para el Instituto la **obligatoriedad de organizarlos y de convocar fehacientemente a todas las personas candidatas**. En este sentido, el actuar de esta autoridad administrativa electoral siempre ha sido apegado a lo que señala la normatividad y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario para todos los actores participantes en este ejercicio democrático, para lo cual se llevaron

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

a cabo diversas reuniones de trabajo a las que fueron convocadas las representaciones partidistas y de los candidatos, en donde se socializaron diversos temas tales como; los Criterios de Debates, definición de ejes y subtemas para cada bloque, logística propuesta por las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública para asegurar el perímetro del recinto donde se llevaron a cabo los debates, así como también se exhortó a los partidos políticos y a los candidatos, evitar convocar a sus militantes y simpatizantes a las inmediaciones del recinto, asegurándose en todo momento que no hubieran personas sin gafete al interior del perímetro delimitado.

Lo anterior, dió como resultado la realización de los debates en condiciones de equidad en el formato, toda vez que; se convocó a los tres candidatos a participar; se les informó la fecha y sede donde se realizarían dichos eventos; los tiempos de participación fueron iguales para cada uno de ellos y el orden de su participación fue previamente sorteado; en materia de seguridad, esta autoridad electoral administrativa propició las acciones necesarias para garantizar la seguridad no sólo de los candidatos sino también del funcionariado y personas invitadas a estos ejercicios democráticos.

3.2. Definición de la escaleta derivado de la confirmación de 2 candidatos

Derivado a que 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado confirmaron su asistencia al segundo debate, la Comisión Especial, como órgano de dirección en la organización del mismo, y con facultad legal establecida en el párrafo segundo del numeral 1.5 de los Criterios para los Debates, se realizaron las siguientes actividades:

- Elaboración de Acuerdo de la Comisión Especial, mediante el cual se determinó la escaleta a utilizarse en el segundo debate, estableciendo el mismo formato contenido en los Criterios para los debates, pero distribuyendo el tiempo contemplado del candidato que no asistió, entre los 2 candidatos que participaron y la moderación, así como el corrimiento del orden de participación, quedando con el siguiente tiempo acumulado:

Persona	Bloque 1	Bloque 2	Bloque 3	Bloque 4	Bloque 5	Total de tiempo efectivo ¹
Candidato	00:01:00	00:05:30	00:05:30	00:05:30	00:02:00	00:19:30
Moderador	00:01:00 ²	00:04:30	00:04:30	00:04:30	00:01:30	00:16:00

- En fecha 17 de abril de 2022, la Comisión Especial, celebró Sesión Extraordinaria No. 06, en la que aprobó el Acuerdo CED-002/2022, mediante el cual se resolvió la escaleta para el segundo debate, derivado de la confirmación de asistencia de solo 2 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

3.3. Sorteo único para el orden y ubicación de los candidatos en el segundo debate

Conforme al numeral 4.1. de los Criterios para los debates, el orden de participación de las candidaturas se determinará mediante sorteo, el cual se realizará, a más tardar, 48 horas antes de la hora de la celebración de cada uno de los debates en sesión de la Comisión Especial. El objetivo del sorteo fue de asignar a cada candidato un número de orden y ubicación el cual se encontraba representado como C1 y C2, en ese sentido se realizó la siguiente actividad:

¹ El tiempo efectivo hace referencia a la totalidad de minutos que tiene cada persona candidata para efectuar su participación durante todo el debate, sin considerar el tiempo destinado al derecho de réplica en el segmento 1 de los bloques 2,3 y 4.

² El tiempo de la moderación en este bloque es el considerado para el mensaje de bienvenida, no así para el dar a conocer las reglas del debate.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

- En fecha 17 de mayo de 2022, en sesión extraordinaria No. 06 de la Comisión Especial, y en presencia de algunos de las representaciones de la Mesa de Representantes se realizó el sorteo único para determinar los siguientes aspectos:
 - El orden de participación establecido en el considerando XXXVII del Acuerdo CED-002/2022 de la Comisión Especial;
 - La ubicación en la mesa de la escenografía;
 - El horario de asistencia al teatro el día del ensayo;
 - La ubicación para la fotografía oficial conmemorativa;
 - Asignación de camerinos;
 - Asignación de las butacas para las personas invitadas de cada candidato.

Dando como resultados lo siguiente:

Candidatura	Nombre
C1	César Augusto Verástegui Ostos
C2	Arturo Diez Gutiérrez Navarro

Consulta los anexos gráficos de los elementos sorteados en la siguiente liga: <https://www.ietam.org.mx/PortalN/documentos/Debates%202022/Presentaci%C3%B3n%20Segundo%20Sorteo.pdf>



3.4. Difusión

La Dirección de Prerrogativas en coordinación con la Unidad de Comunicación Social, realizó diversas actividades con la finalidad de difundir información referente a la organización del segundo debate obligatorio entre los candidatos a la gubernatura en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

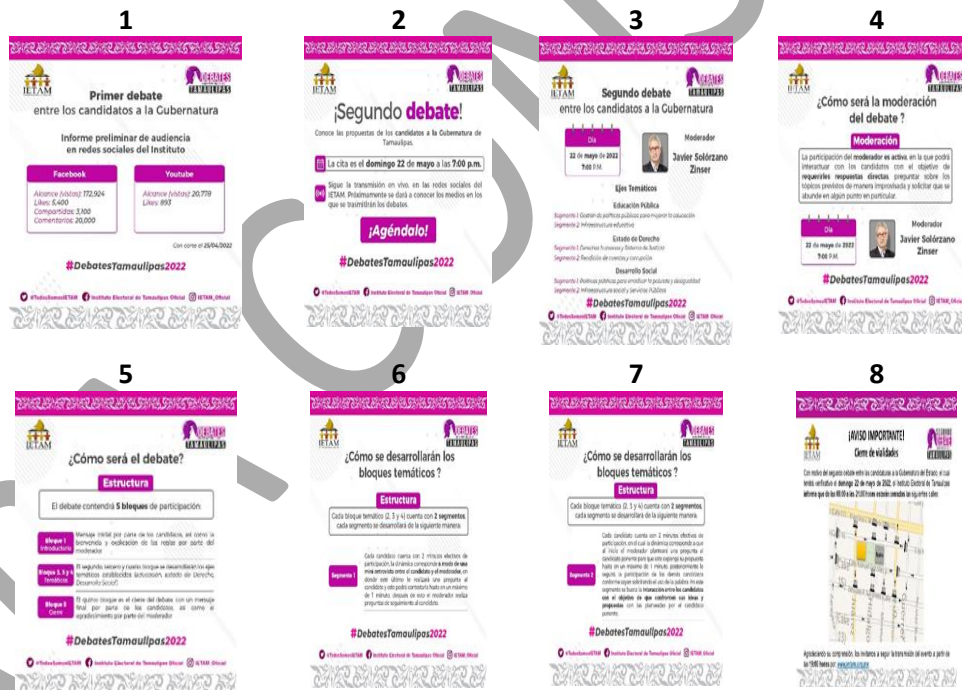
- Producción y difusión de un **promocional para radio y televisión de 30 segundos**, de conformidad a los parámetros establecidos por el INE, con el tema “Debates Tamaulipas 2022”, en el cual se informó la fecha y hora en la que se realizará la transmisión del debate.
- Producción y difusión del programa de radio denominado “**Diálogos por la Democracia**” en la **emisión No. 722**, en la cual se entrevistó a la Mtra. Marcia Laura Robles Garza, Consejera Presidenta de la Comisión Especial de Debates, programas en los que se difundieron los trabajos que se han realizado para la organización del segundo debate, así como de las reglas establecidas en los Criterios.

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

- De igual manera, la Unidad de Comunicación Social, realizó la **difusión de diversos boletines de prensa** con el objetivo de informar los aspectos que tanto la Comisión Especial, así como el Consejo General del IETAM han realizado con motivo de la celebración de los debates.
- <https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=973>
<https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=982>
<https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/Difusion/Boletin.aspx?idB=985>
- Producción y difusión de una **cápsula informativa** de un 01:50 minutos sobre la dinámica en que se desarrollará el segundo debate, el cual fue difundido en las redes sociales del IETAM.
- Se realizó la difusión de manera alternada de **5 banners** en las redes sociales que administra el IETAM, con la información más relevante de los debates, tales como: fechas, horarios, personas moderadoras, dinámica y medios de transmisión, con los siguientes datos estadísticos:

Red social	N° de publicaciones	Vistas	Likes	Compartidas/Retwitts
Facebook	43	64,028	399	212
Twitter	35	15,933	75	68
Total	78	79,933	474	280

Infografías publicadas





4. Segundo Debate

El domingo 22 de mayo de 2022, a las 19:00 horas, se celebró el segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas, en el Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, del Centro Cultura Tamaulipas, en Ciudad Victoria.



El debate se llevó a cabo a puertas cerradas con la presencia de las consejeras y consejeros electorales, algunas de las representaciones propietarias ante el Consejo General del IETAM, ante la Comisión Especial, así como de la Mesa de Representantes, y 5 invitados por cada candidato participante.

a) Candidatos

A dicho debate acudieron 2 de los 3 candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas

- **César Augusto Verástegui Ostos**, candidato de la coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.
- **Arturo Díez Gutiérrez Navarro**, candidato del partido Movimiento Ciudadano.

b) Ejes temáticos y subtemas

De conformidad al Acuerdo No. CED-001/2022 de la Comisión Especial, relativo a la definición de los ejes temáticos y subtemas para el primer y segundo debate entre los candidatos a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el proceso electoral ordinario 2021-2022, en el segundo debate se desarrollaron los siguientes temas y subtemas:

COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

Eje temático	Subtema
Bloque 2 Educación Pública	Segmento 1. Gestión de políticas públicas para mejorar la educación
	Segmento 2. Infraestructura educativa
Bloque 3 Estado de Derecho	Segmento 1. Derechos humanos y Sistema de Justicia
	Segmento 2. Rendición de cuentas y corrupción
Bloque 4 Desarrollo social	Segmento 1. Políticas públicas para erradicar la pobreza y desigualdad
	Segmento 2. Infraestructura social y Servicios Públicos

c) Moderador

De conformidad al Acuerdo No. IETAM-A/CG-38/2022, de fecha 07 de abril de 2022, mediante el cual se designa a las personas moderadoras para el primer y segundo debate entre las candidaturas a la gubernatura del estado de Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, a propuesta de la comisión especial de debates, se designó al periodista **Javier Solórzano Zinser**.

d) Transmisión

- Redes sociales del Instituto:** 94,908 personas alcanzadas en Facebook, 16,416 visitas en YouTube -corte del día 23 de mayo de 2022-.

Personas alcanzadas en Facebook	Reacciones	Comentarios	Compartidas
94,908	2,913	9,328	1,815



• Radiodifusoras

Nuevo Laredo

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	88.9 FM	XH-LDO-FM
2	Estéreo 91	91.3 FM	XH-NOE-FM
3	Fiesta Mexicana	101.5 FM	XH-AS-FM

Camargo

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	90.5 FM	XH-CGO-FM

Reynosa

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	EXTREMA	95.3 MHz	XH-RT-FM

Villagrán



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	90.9 MHZ.	XH-VLN-FM

Soto la Marina

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	91.3 MHZ.	XH-SOT-FM

Victoria

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	107.9 FM	XH-VIC-FM
2	Radio Tamaulipas	1480 A.M	XE-VIC-AM
3	Radio UAT	102.5 FM	XH-UNI-FM
4	La Romántica	640 AM	XE-TAM AM
5	La Romántica	96.1 FM	XH-TAM-FM
6	La Cotorra	101.7 MHZ	XH-VIR-FM

Tula

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	1280 KHZ	XE-TUT-AM

El Mante

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	RADIO TAM	94.9 MHZ	XH-MAE-FM
2	La Super Buena	95.7 MHZ	XH-XO-FM

Tampico

#	DIFUSORA	FRECUENCIA	SIGLAS
1	Radio Tamaulipas	630 KHZ	XE-EERO-AM
2	Radio Tamaulipas	90.9 MHZ	XH-TPI-FM
3	ABC Radio	89.3 MHZ	XH-TOT-FM
4	Radio Formula	103.9 MHZ	XH-MTS-FM
5	La Huasteca	103.5 MHZ	XH-OLA-FM

• Televisoras

Nuevo Laredo

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	32
2	CANAL 2	2

Matamoros

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	15

Victoria

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	6
2	TV UAT	58 IZZI

Tampico

#	NOMBRE	CANAL
1	MULTIMEDIOS TV	14
2	GRUPO FLORES	10 TAMPICO
3	IPN	11
4	CANAL 22	



COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES

5	CANAL 14	
---	----------	--

5. Glosario

Criterios para los debates: Criterios para la organización de los Debates entre las candidaturas a la gubernatura, Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Comisión Especial: Comisión Especial de Debates del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Consejo General del IETAM: Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Dirección de Prerrogativas: Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

IETAM: Instituto Electoral de Tamaulipas.

INE: Instituto Nacional Electoral.

Ley Electoral Local: Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Reglamento de Debates: Reglamento para la organización, promoción y difusión de debates entre las candidaturas registradas a los distintos cargos de elección popular en el estado de Tamaulipas.

La Consejera Presidenta: Dicho lo anterior les preguntaría si alguno de ustedes quisiera intervenir en este momento?

De no ser así, por favor, Secretaria Técnica en funciones, le solicito proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que se han agotado los puntos enlistados en el orden del, del día de esta sesión extraordinaria.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, pues toda vez que ya han sido agotados los puntos contenidos en el orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión Especial de Debates, siendo las 12:52 PM (doce horas con cincuenta y dos minutos) de este día 25 de mayo de 2022.

Agradeciendo por supuesto su asistencia y que tengan muy buena tarde, muchas gracias.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES, EN SESIÓN No. 08, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, Y MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES